

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 166/12-CS-UNPA se crea, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, los Institutos Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Tecnología Aplicada (ITA), Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE por Acuerdo N° 584/13 la Unidad Académica Río Gallegos procedió a dar apertura a las Sedes de Institutos;

QUE por Ordenanza N° 172-CS-UNPA se aprueba el Régimen Electoral para Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en el Consejo Superior llevado a cabo en Mayo de 2014 en la Unidad Académica Río Turbio se aprobó la designación de los Directores Normalizadores de Instituto, a partir del 15 de Mayo del corriente año;

QUE la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, solicita autorización para dar inicio al proceso de elección de los Directores Normalizadores de los Institutos dependientes de la Unidad Académica Río Gallegos, quienes se harán cargo de la conducción de los mismos hasta la elección definitiva;

QUE resulta necesaria la designación de los Directores Normalizadores hasta tanto se sustancie el proceso electoral establecido por el Reglamento de Institutos y de acuerdo al Régimen Electoral aprobado en fecha a fijar por el Consejo Superior;

QUE la elección de los Directores Normalizadores de los Institutos de la U.A.R.G. se efectuará el 6 de Junio de 2014 de 14:00 a 20:00 hrs. en el Campus Universitario;

QUE el Director Normalizador tendrá entre sus funciones realizar las gestiones necesarias para la organización de los Institutos en vistas al proceso eleccionario definitivo;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha elaborado los padrones provisorios de los miembros plenos de cada una de las sedes de Institutos y un padrón de los docentes investigadores en condiciones de acceder a tal cargo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos a dar inicio al proceso de elección de los Directores Normalizadores de los Institutos Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Tecnología Aplicada (ITA), Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y Trabajo, Economía y Territorio (ITET) dependientes de la U.A.R.G. quienes se harán cargo de la conducción de los mismos hasta la elección definitiva y dejar establecido que dicha elección se efectuará el día 6 de Junio de 2014 de 14:00 a 20:00 hrs. en el Campus Universitario;

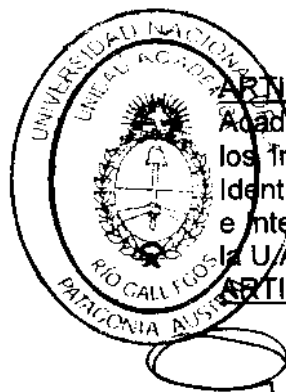
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos a dar inicio al proceso de elección de los Directores Normalizadores de los Institutos Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Tecnología Aplicada (ITA), Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y Trabajo, Economía y Territorio (ITET) dependientes de la U.A.R.G. quienes se harán cargo de la conducción de los mismos hasta la elección definitiva.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la elección de los Directores Normalizadores de los

///

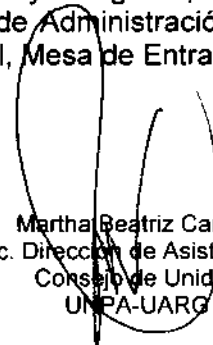


///-2-

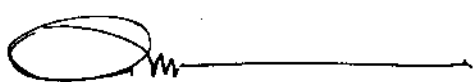
Institutos mencionados en el artículo anterior se efectuará el día 6 de Junio de 2014 de 14:00 a 20:00 hrs. en el Campus Universitario.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 75 – ACTIVIDAD 01 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL. 01 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Extensión (Prensa y Difusión), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

245